



La contabilidad forense ¿en los planes de estudios de la universidad española?

Francisco Esteo Sánchez

Miguel Ángel Villacorta Hernández

*Profesores del Departamento de Administración Financiera y Contabilidad.
Universidad Complutense de Madrid*

festeosa@ucm.es

mianvi@ucm.es | <https://orcid.org/0000-0003-2515-2126>

Este trabajo ha sido seleccionado para su publicación por: don Santiago Durán Domínguez, don Pablo de Andrés Alonso, doña Silvia Gómez Ansón, don Francisco Javier Martínez García, doña Araceli Mora Enguidanos, doña Esther Ortiz Martínez y don José Pla Barber.

Extracto

El presente trabajo, en su epígrafe 1, propone un concepto de contabilidad forense para España que, además, permite establecer el marco de referencia de la presente investigación. A continuación, en los epígrafes 2 y 3, se explicita su objetivo y metodología.

El epígrafe 4 aborda la literatura que se ha ocupado de documentar las opiniones de las partes interesadas en la contabilidad forense y, tras conocerlas, se revisan los estudios más relevantes acerca de las oportunidades que ofrecen las universidades en Estados Unidos en cuanto a educación en la materia y cómo han articulado dicha formación. Antes de concluir este epígrafe, se analizan ciertos aspectos destacados por la doctrina en relación con algunas asignaturas que justifican su estudio en un marco educativo sobre contabilidad forense.

La existencia de posible formación en contabilidad forense en España se revisa en el epígrafe 5; la conclusión es que no existe en España ningún posgrado al respecto.

En el epígrafe 6, con el soporte de una consulta efectuada a profesionales experimentados en contabilidad forense, se hace una propuesta de posibles materias a incluir en un posgrado de especialización en España y se muestra la importancia que los profesionales le atribuyen.

La principal conclusión del trabajo es la conveniencia de que, en España, dada la notoria visibilidad de la contabilidad forense en el ámbito profesional, se oferten posgrados sobre ella.

Palabras clave: contabilidad forense; fraude.

Fecha de entrada: 01-06-2020 / Fecha de aceptación: 18-09-2020

Cómo citar: Esteo Sánchez, F. y Villacorta Hernández, M. Á. (2021). La contabilidad forense ¿en los planes de estudios de la universidad española? *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 457, 125-152.





Forensic accounting in Spanish university curricula?

Francisco Esteo Sánchez
Miguel Ángel Villacorta Hernández

Abstract

Section 1 of this paper proposes a concept of forensic accounting for Spain, which also establishes the reference framework for this research. Next, in sections 2 and 3, the objective and methodology of the research are explained.

Section 4 discusses the literature that has documented the opinions of stakeholders in forensic accounting and, after learning about them, reviews the most relevant studies on the opportunities offered by universities in the United States in terms of education in the field and how they have articulated such training. Before concluding this section, certain aspects highlighted by the doctrine are analyzed in relation to some subjects that justify their study in an educational framework on forensic accounting.

The existence of possible training in forensic accounting in Spain is reviewed in section 5; the conclusion is that there is no postgraduate course in this area in Spain.

In section 6, with the support of a consultation carried out with experienced professionals in forensic accounting, a proposal is made of possible subjects to be included in a postgraduate course of specialization in Spain and the importance that professionals attribute to it is shown.

The main conclusion of the paper is the advisability of offering postgraduate courses on forensic accounting in Spain, given the notorious visibility of forensic accounting in the professional field.

Keywords: forensic accounting; fraud.

Citation: Esteo Sánchez, F. y Villacorta Hernández, M. Á. (2021). La contabilidad forense ¿en los planes de estudios de la universidad española? *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 457, 125-152.





Sumario

1. Propuesta de un concepto de contabilidad forense para España
 2. Objetivo
 3. Método de investigación
 4. Revisión de la literatura en Estados Unidos
 - 4.1. Percepciones de las partes interesadas con respecto a la formación en contabilidad forense
 - 4.2. Disponibilidad de educación en contabilidad forense
 - 4.3. Incorporación de la contabilidad forense a los planes de estudios
 - 4.3.1. El plan de estudios de la *West Virginia University* financiado por *The National Institute of Justice*
 - 4.3.2. Otros planes de estudios de universidades o instituciones estadounidenses
 - 4.3.3. Planes de estudios en las universidades australianas
 - 4.4. Componentes interdisciplinarios de los planes de estudios
 - 4.4.1. Contabilidad en general
 - 4.4.2. Auditoría
 - 4.4.3. Fraude
 - 4.4.4. Derecho civil, derecho mercantil y derecho penal
 - 4.4.5. Actuación en el entorno judicial/litigio
 - 4.4.6. Valoración de empresas
 - 4.4.7. Tecnología de la información
 - 4.4.8. Ética
 - 4.4.9. Criminología
 - 4.4.10. Psicología y sociología
 5. Análisis de los planes de estudios universitarios en España
 6. Desarrollo de un plan de estudios de contabilidad forense en España
 7. Conclusiones
- Referencias bibliográficas



1. Propuesta de un concepto de contabilidad forense para España

El diccionario de la Real Academia Española ofrece dos acepciones en la entrada «Foro» que permiten entender el significado del término «forense» en el contexto de este trabajo: «1. m. Sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas. 2. m. Curia, y cuanto concierne al ejercicio de la abogacía y a la práctica de los tribunales [...]».

La contabilidad forense es un área de especialidad de la contabilidad que, mediante el oportuno proceso de investigación, flexible y generalmente poco estructurado, y con apoyo en las técnicas y conocimientos que sean aplicables al asunto, trata de obtener evidencias para usarlas como medio de prueba en, básicamente, procedimientos judiciales y arbitrales, así como en tribunales administrativos, ayudando al juzgador a entender mejor un problema que afecta al litigio, o disputa o discrepancia a dirimir, para que pueda dictar su resolución de manera fundamentada y justa. No se ocuparía de trabajos que tuvieran una naturaleza preventiva, es decir, que traten de establecer *ex ante* mecanismos disuasorios, por ejemplo, de conductas inadecuadas, indeseables o fraudulentas.

La definición propuesta está bastante alineada con la ofrecida por el *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA, 2010), según la cual la contabilidad forense presta servicios que involucran la aplicación de conocimientos especializados y habilidades de investigación para resolver problemas financieros complejos, investigar fraudes, cuantificar daños, valorar negocios y resolver disputas financieras.

La investigación pertinente se lleva a cabo por un profesional llamado «perito» y queda plasmada en el correspondiente «dictamen» que, como prevé el artículo 299 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se incluye entre sus «medios de prueba». En el dictamen se reúne y sistematiza toda la información necesaria para cimentar adecuadamente las conclusiones a que haya llegado el perito y que, en el momento procesal oportuno, suelen ser ratificadas en sede judicial o del arbitraje. La correcta redacción y presentación formal del dictamen así como la adecuada exposición y defensa oral en el momento de la, en su caso, ratificación, forman parte de las habilidades interpersonales del perito (Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, 2020).

La investigación y comprobación, por parte del perito, de todos aquellos elementos relevantes para su informe requieren, además de entrenamiento en métodos de investigación y capacidad interpretativa, de conocimientos técnicos especializados, que variarán depen-

diendo de la naturaleza concreta de cada encargo, en contabilidad y auditoría, finanzas corporativas, estadística, macroeconomía, derecho mercantil y procesal, inglés, informática o impuestos, entre algunas otras posibles, y todo ello sobre la base de un impoluto sentido de la ética y de la búsqueda de la verdad de los hechos. Esta búsqueda está prevista en el artículo 335.2 de la LEC donde se dispone que:

Al emitir el dictamen, todo perito deberá manifestar, bajo juramento o promesa de decir verdad, que ha actuado y, en su caso, actuará con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Como en otras muchas profesiones, los contables forenses suelen especializarse en subáreas concretas para conseguir mayor eficacia y eficiencia. Así, la especialidad podría ser, a título de ejemplo, el cálculo del lucro cesante, la cuantificación de daños o pérdidas, la valoración de empresas o grupos empresariales o de sus partes, la revisión de planes de negocio, el análisis de casos de auditorías externas insatisfactorias, el blanqueo de capitales y los paraísos fiscales, las particiones hereditarias y la división de los patrimonios de las sociedades de gananciales, la defensa del contribuyente ante las autoridades fiscales por actuaciones relativas al impuesto sobre sociedades o al impuesto sobre el valor añadido, el examen de la situación económica de una empresa para justificar demandas de despido, etc. Pues bien, dependiendo de su especialización, las técnicas y conocimientos relevantes para el contable forense pueden variar sensiblemente. Así, el acervo que el perito precisa no es el mismo si el mandato recibido consiste en investigar supuestas irregularidades contaminantes de la opinión de un informe de auditoría independiente o si debe seguir la pista, a través de varios paraísos fiscales y entramados societarios internacionales, a determinados flujos monetarios.

Frecuentemente, el contable forense ha de trabajar en un equipo multidisciplinar integrado por profesionales especialistas en diferentes áreas que se complementan, por ejemplo, cuando a los conocimientos contables han de sumarse los de la ingeniería y los del derecho administrativo en un asunto de cuantificación de lucro cesante originado en determinado negocio cuya base son unas patentes industriales.

A veces, se utiliza también el término «forense» para contemplar trabajos preventivos orientados a mitigar o eliminar riesgos de posible corrupción (soborno, etc.) o defraudación (hurto, apropiación indebida, falsedad documental, estafa, etc.), sea en el ámbito corporativo, institucional o de la Administración pública. Sin embargo, dentro del ámbito de esta investigación referiremos el concepto de contabilidad forense al conjunto de tareas posteriores a hechos ya acaecidos y considerados causantes de la disputa en litigio. Las tareas preventivas, que excluimos del campo de la contabilidad forense, quedarían más bien encuadradas en el ámbito de la especialización que, profesional y académicamente, en España suele denominarse «control interno».

2. Objetivo

Este trabajo surge de la profunda convicción de que mientras en España existe un importante mercado profesional¹ en el que la contabilidad forense es protagonista absoluta, la universidad española, en buena medida, ignora tal existencia, no ofreciendo unos programas formativos que, salvando las distancias, vendrían a ser como los másteres en auditoría para los futuros auditores de cuentas.

Con este artículo se pretende, además de constatar la laguna referida en el párrafo anterior, apoyar en su labor a los planificadores y diseñadores de los planes de estudios en las universidades españolas, posicionándonos a favor de la inclusión de ofertas educativas futuras sobre contabilidad forense de la misma forma en que, según documentamos, se hace en Estados Unidos.

3. Método de investigación

El método de investigación ha sido utilizado anteriormente por investigadores, predominantemente en los Estados Unidos, para explorar la estructura de la contabilidad forense en los planes de estudios universitarios.

En una primera aproximación, contribuimos a la literatura proporcionando información sobre las alternativas que se han tomado en los planes de estudios de contabilidad forense universitaria, básicamente norteamericana. Para ello se desarrollan cuatro subepígrafes. En el primero se analiza la percepción de las partes interesadas con respecto a la formación en contabilidad forense (epígrafe 4.1). En el segundo se revisan cuáles son las materias de estudio que las universidades estadounidenses han incorporado en sus planes de estudios, estableciendo una comparación con las propuestas establecidas en la literatura. También se hace alguna referencia a estudios en otros países como Australia o China (epígrafe 4.2).

¹ Su alcance se aprecia, por ejemplo, en los sitios web de *Forensic* de las ocho principales firmas españolas de auditoría y consultoría, por volumen de facturación, en 2018:

<<https://www2.deloitte.com/es/es/pages/finance/solutions/forensic.html>>.

<<https://www.pwc.es/es/forensic-services.html>>.

<<https://www.ey.com/es/es/services/assurance/fraud-investigation---dispute-services>>.

<<https://home.kpmg/au/en/home/services/advisory/risk-consulting/forensic.html>>.

<<https://www.bdo.es/es-es/servicios/advisory/forensic>>.

<<https://www.grantthornton.es/servicios/financiamiento/forensic>>.

<<https://etltheniaudit.com/forensic/>>.

<<https://auren.com/es/servicios/auditoria-y-assurance/pruebas-periciales-y-forenses/>>.

En el tercero se analiza la incorporación de la contabilidad forense a los planes de estudios en las universidades de las nacionalidades ya referidas (epígrafe 4.3). En el cuarto subepígrafe se revisa la literatura sobre las materias que los autores consideran adecuadas para incorporar a los planes de estudios de contabilidad forense (epígrafe 4.4).

En segundo lugar, se indaga sobre la presencia o alcance de los estudios de contabilidad forense en la educación superior en España comprobando, por un lado, lo que existe en la actualidad y, por otro, lo que sería deseable que existiera según nuestro entendimiento de las oportunidades profesionales existentes y el papel a desempeñar por la universidad en relación con ellas. Para ello nuestro trabajo incorpora dos estudios de campo. En uno de ellos se procede a la revisión de los sitios web de las universidades españolas para determinar en qué medida se ofrecen cursos o programas de estudio de contabilidad forense e identificar los modelos educativos empleados (cursos independientes *ad hoc*, por ejemplo, posgrados, o inclusión de materias específicas en programas de estudio más amplios, sean de grado o posgrado). En concreto se analizan las titulaciones de grado y posgrado (oficiales y títulos propios) que actualmente se ofrecen en las universidades de nuestro país, buscando los posgrados específicos que pudieran existir, así como todas las asignaturas que se denominan, o incluyen en su denominación, la expresión «contabilidad forense» u otra similar (epígrafe 5). El segundo estudio de campo ha consistido en la realización de una encuesta a 25 expertos españoles en contabilidad forense para que valoren del 1 al 10, según la importancia atribuida, las materias aportadas por la doctrina foránea revisada, y añadiendo una pregunta abierta para que pudieran sugerir, si así lo consideraran oportuno, una o varias materias no contempladas anteriormente pero que juzguen relevantes para ser incorporadas en un posible currículum universitario, prioritariamente con un formato de posgrado (epígrafe 6).

4. Revisión de la literatura en Estados Unidos

La literatura sobre contabilidad forense está aumentando cada año, reflejando así un énfasis e interés creciente en el tema (Apostolou *et al.*, 2010). En este epígrafe nos centramos en los estudios que analizan el modo en que las universidades estadounidenses han respondido a la demanda de educación forense en contabilidad.

La abrumadora mayoría de los estudios empíricos ha tenido como objeto la contabilidad forense en los Estados Unidos (Rezaee *et al.*, 2004; Curtis, 2008a, 2008b; Heitger y Heitger, 2008; Kranacher *et al.*, 2008; Young, 2008; O'Bryan, 2009; Smith y Crumbley, 2009; Hylton *et al.*, 2010; Moulding, 2010; Carpenter *et al.*, 2011; Huber, 2012; Seda y Kramer, 2014, 2015; Kern y Weber, 2016), mientras que ha habido poca evidencia sobre la estructura de los planes de estudios en otros países, destacando los trabajos sobre Australia (Van Akkeren *et al.*, 2013; Van Akkeren y Tarr, 2014; Alshurafat *et al.*, 2019), y China y Hong Kong (Wang *et al.*, 2016), siendo marginal el estudio referido a otros países (Seda y Kramer, 2014).

4.1. Percepciones de las partes interesadas con respecto a la formación en contabilidad forense

Un primer sector de los estudiosos se ha preocupado de consultar a diversos agentes interesados en la contabilidad forense por algunas de sus percepciones sobre aspectos relacionados con la formación académica en ella.

Uno de los primeros estudios encuestó a los directores financieros de las compañías del *Fortune 500* y concluyeron que más del 77 % de los encuestados creían que los cursos de contabilidad forense deberían incorporarse a los planes de estudios de contabilidad (Rezaee *et al.*, 1993). En el mismo estudio se recoge que más del 55 % de los encuestados pensaban que los estudiantes de contabilidad deben ser motivados a considerar oportunidades de carrera en el campo de la contabilidad forense.

Un estudio posterior encuestó a examinadores del *Certified Fraud Examiners* (CFE) y académicos (Rezaee y Burton, 1997) y descubrieron que la mayoría de los encuestados estuvo de acuerdo en que la contabilidad forense debiera incluirse en los planes de formación contable. La diferencia es que los profesionales prefirieron un curso independiente *ad hoc* y los académicos prefirieron la integración de temas de contabilidad forense a lo largo de los estudios generales de contabilidad y auditoría.

En un estudio centrado en el valor potencial de cara al empleo de la formación en contabilidad forense, Mounce y Frazier (2002) proporcionaron evidencia empírica de que el potencial de contratación de un candidato se ve reforzado por la realización de un curso de contabilidad forense.

Merservy *et al.* (2006) encuestaron a examinadores del CFE y descubrieron que faltaban en el mercado laboral auditores con habilidades forenses en cinco áreas críticas: interrogatorio y entrevistas; fuentes de evidencia, incluida la adecuada recopilación, evaluación y documentación; esquemas fraudulentos de estados financieros; cuestiones legales relacionadas con el fraude; y técnicas de fraude informático.

Más adelante, DiGabriele (2008) encuestó a profesionales, académicos y usuarios de servicios de contabilidad forense para ayudar a los educadores en el desarrollo del plan de estudios sobre la materia. El autor encontró que los encuestados creían que un alumno graduado debería poseer habilidades en pensamiento crítico no estructurado, resolución de problemas y comunicación oral y escrita, además de flexibilidad investigadora, competencia analítica, conocimiento legal, análisis deductivo y la capacidad de mantener la compostura.

Smith y Crumbley (2009) encuestaron a académicos contables docentes, especialistas en el área forense de la contabilidad en los Estados Unidos, así como en otros cuatro países, lo que enfatiza en la relevancia internacional de esta formación. Encontraron que el plan de estudios existente en ese momento se restringía al estudio del fraude (lo que más adelante llamaremos «enfoque limitado»).

McMullan y Sánchez (2010) encuestaron a profesionales forenses sobre las habilidades necesarias, los requisitos de formación y la capacitación de los expertos en contabilidad forense. La mayoría (59 %) creía que un título universitario era educación suficiente; para ellos bastaba con una especialización en sistemas de información contable e informática.

Durtschi y Rufus (2017) encuestaron a académicos y profesionales que poseían el *Certified Public Accountants* (CPA) y descubrieron que ambos colectivos tenían una preferencia porque la educación para un futuro especialista en contabilidad forense fuese proporcionada por medio de estudios de casos dentro de un aula tradicional. Los académicos preferían que se impartiera como un programa de posgrado, mientras que los CPA priorizaban que fuera un componente de un programa de grado.

A la vista de las contribuciones expuestas puede concluirse que el número de estudios que involucran, a través de las oportunas consultas, a los posibles interesados (*stakeholders* como directores financieros, examinadores, académicos, usuarios de servicios de contabilidad forense o profesionales especialistas en ella) en la formación en contabilidad forense es notorio y que no hay duda de que la formación en contabilidad forense mejora la posición de los estudiantes ante el reto de su profesionalización. Las materias a estudiar, así como su ubicación en programas generales o específicos, no gozan de consenso.

4.2. Disponibilidad de educación en contabilidad forense

Otra parte de la literatura se ocupa de ofrecer información sobre las posibilidades de estudiar contabilidad forense.

Los cursos universitarios donde se ofrecía la posibilidad de estudiar contabilidad forense o investigación de fraudes eran bastante escasos hasta mediados de la década de 1990 (Rebele *et al.*, 1998; ACFE, 2014, 1996; Carnes y Gierlasinski, 2001). Todo esto queda analizado por Groomer y Heintz (1994), que encontraron que 6 de los 19 cursos de auditoría interna encuestados incluían un tema genérico de fraude de empleados y directivos, pero la cobertura fue mínima, limitada a un promedio de 8,2 % del tiempo total de clase. Igualmente, Rezaee *et al.* (1996) identificaron cuatro universidades que enseñaban contabilidad forense y ofrecieron el contenido de cada curso en detalle.

Al final de la década de 1990 existió un aumento en el número de universidades que ofrecían este tipo de educación, así como la cantidad de tales cursos ofrecidos dentro de cada universidad. Peterson y Reider (2001) encuestaron universidades y encontraron que la mayoría de los encuestados (84 %) incluían temas de fraude en el primer curso de auditoría, pero a veces en auditoría avanzada (15 %). También identificaron 13 universidades que contaban con un curso específico sobre contabilidad forense, considerándolo una nueva tendencia emergente. En la misma época, Buckhoff y Schrader (2000) localizaron resultados

similares, identificando 13 universidades (5 % de los encuestados) que ponían a disposición de su alumnado un curso de contabilidad forense y 11 (4 %) que tenían planes de ofrecer tal curso en el futuro cercano. Al año siguiente, Peterson y Reider (2001) distinguieron 19 universidades que habían diseñado cursos de contabilidad forense.

En la década de los 2000, la *Association of Certified Fraud Examiners* (ACFE) estableció su *Higher Education Committee*, cuyo propósito era promover y aumentar la formación sobre fraude en universidades (Carozza, 2002). Como parte de esta iniciativa, ahora llamada *Anti-Fraud Education Partnership program*, ACFE ofrece recursos educativos digitales gratuitos para profesores miembros de esta asociación que enseñan el curso titulado *Fraud Examination* para la detección del fraude. El sitio web de ACFE actualmente incluye más de 400 universidades que participan en su programa (<www.acfe.com>).

Algunas investigaciones sobre la disponibilidad de formación en contabilidad forense se extendieron fuera de la universidad, considerando la naturaleza multidisciplinar de la profesión. Por ejemplo, Bundy *et al.* (2003) analizaron la oferta en las escuelas de negocios, concluyendo que la contabilidad forense tenía escasa participación en los programas de contabilidad. Los mismos autores señalaron que solo dos universidades ofrecían un título en investigación de delitos económicos, y ambas carecían de la deseable formación contable.

Las investigaciones realizadas con posterioridad al año 2000 constataron que un número creciente de universidades comenzó a ofrecer estos estudios, debido a la progresiva conciencia dentro de la profesión contable de la importancia de proporcionar educación forense en contabilidad a los estudiantes de contabilidad y sus afines. Por ejemplo, Rezaee *et al.* (2004) encontraron que 25 universidades (16 %) ofrecieron un curso de contabilidad forense y 77 encuestados (50 %) de educación integral en contabilidad forense a lo largo de los cursos de contabilidad y auditoría.

Seda y Kramer (2009) identificaron 11 universidades (incluyendo una fuera de los Estados Unidos, subrayando la relevancia internacional de esta educación) que impartían un programa de grado o posgrado en contabilidad forense por separado, y 48 daban cobertura a la materia a través de cursos de contabilidad y auditoría generalistas. Solo 36 universidades no cubrían la contabilidad forense, y de ellas, 19 planeaban ofrecerla en cinco años o menos.

Por su parte, Smith y Crumbley (2009) informaron de que el 65 % de las 40 universidades encuestadas solo tuvieron un curso de fraude/contabilidad forense en su programa, mientras que más del 22 % tenía dos cursos, y el 12,5 % tenía de tres a seis cursos.

Meier *et al.* (2010) analizaron 166 escuelas acreditadas de contabilidad AACSB (*Association to Advance Collegiate Schools of Business*) para determinar en qué medida han incorporado contabilidad forense a su plan de estudios, y encontraron que solo cuatro tenían dicho programa. Sin embargo, descubrieron que 50 de estas escuelas acreditadas de contabilidad AACSB ofrecían uno o dos cursos independientes de contabilidad forense, compatibles con el estudio simultáneo de otros cursos.

Continuando con sus estudios anteriores, Seda y Kramer (2014) se centraron en la oferta educativa de contabilidad forense a nivel internacional, encontrando que 447 universidades en todo el mundo ofrecían un curso de contabilidad forense dentro de un grado y 81 un programa de grado de contabilidad forense.

En conclusión, la educación universitaria norteamericana cuenta con una abundante, aunque dispar, oferta en contabilidad forense.

4.3. Incorporación de la contabilidad forense a los planes de estudios

En este epígrafe se realiza una revisión de las iniciativas, principalmente norteamericanas, para diseñar los planes de estudios de contabilidad forense.

El diseño del plan de estudios ha recibido una atención importante por parte de los investigadores en educación contable (Apostolou *et al.*, 2015, 2016).

Desde hace décadas, como ha quedado probado anteriormente, la doctrina y los líderes de la profesión subrayan la necesidad de educación y capacitación en contabilidad forense para atender las necesidades de un mercado en auge. El AICPA estimó que entre 20.000 y 30.000 contables brindan servicios de contabilidad forense. Asimismo, es cuestión pacífica que la demanda de este tipo de profesionales con la formación y habilidades necesarias no muestra signo de disminuir (Ainsworth, 2001; Carnes y Gierlasinski, 2001; Melancon, 2002; DiGabriele, 2008, 2009; Apostolou *et al.*, 2010; McMullan y Sanchez, 2010; Huber, 2012; Helliard, 2013; Van Akkeren *et al.*, 2013).

Aunque la demanda de contabilidad forense ha ido en progresivo aumento, la oferta de educación contable no siempre ha seguido un desarrollo paralelo (DiGabriele, 2008) y, además, se observa a veces una cierta falta de coherencia, o de similitud, entre los contenidos de algunas ofertas formativas (Daniels *et al.*, 2013). Ante este hecho, las universidades se están esforzando cada vez más por ofrecer una oferta atractiva, y razonablemente homogénea, para los estudiantes y el mercado laboral (MacDonald, 1996; Levine, 2002; Bundy *et al.*, 2003; Seda y Kramer, 2014).

En este proceso se observa que existe poco consenso sobre el modo de integrar la contabilidad forense en los planes de estudios contables (Smith y Crumbley, 2009; Seda y Kramer, 2014; Matson, 2016).

Los análisis más interesantes son los que identifican los cursos que ofrecen un programa separado en contabilidad forense y los que lo enseñan dentro de su programa general de contabilidad (Van Akkeren *et al.*, 2013).

En síntesis, por lo visto hasta ahora, parece que las universidades americanas tratan de dar respuesta a una necesidad sentida por el mercado si bien aún se está en proceso de conseguir una respuesta satisfactoria.

Veamos seguidamente algunos intentos normalizadores concretos.

4.3.1. El plan de estudios de la *West Virginia University* financiado por *The National Institute of Justice*

A finales de 2003, *The National Institute of Justice* (NIJ) tomó la iniciativa de desarrollar la contabilidad forense como un área de especialización en la que desarrollar prácticas orientadas a evitar futuras experiencias como las acaecidas en relación con grandes corporaciones como Enron y otros escándalos de fraude similares (Kranacher *et al.*, 2008; Seda y Kramer, 2015). El principal proyecto consistía en crear un cuerpo de conocimiento estandarizado con objeto de desarrollar un diseño curricular para enseñar la contabilidad forense.

NIJ otorgó una subvención de 614.000 dólares estadounidenses al Departamento de Contabilidad de la *West Virginia University* (WVU) para estructurar un plan de estudios en contabilidad forense e investigación de fraude (Fleming *et al.*, 2008). El objetivo era identificar el conocimiento, las habilidades y capacitación que necesitan los profesionales de la contabilidad forense y, en consecuencia, ayudar a los formadores en el desarrollo de contenidos y programas apropiados (WVU, 2007).

Cuando WVU recibió la subvención de NIJ, solo unas pocas universidades ofrecían cursos en esta área. Además, no solo las universidades estaban utilizando nombres, títulos de cursos y descripciones diferentes, sino que también variaban los contenidos. Por lo tanto, el objetivo era desarrollar un cuerpo común de conocimiento en contabilidad forense para simplificar y unificar los currículos y contenidos. «Como las instituciones académicas contemplan la incorporación del fraude y la contabilidad forense en sus planes de estudios, existe la necesidad de un examen en profundidad de los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para que las personas funcionen en estos campos». El objetivo de este proyecto era «desarrollar un currículum educativo en fraude y contabilidad forense para ayudar a las instituciones académicas, organizaciones públicas y privadas, profesionales, profesores y futuros estudiantes interesados en desarrollar profesionales con las habilidades y destrezas necesarias para sobresalir en estos campos emergentes» (WVU, 2007, p. 10).

Para llevar a cabo esta tarea, este proyecto bienal implicó la participación de un grupo técnico –*Technical Working Group* (TWG)– compuesto por 46 expertos en la materia. Estos expertos representaban a una gran variedad de grupos de *stockholders*, como *the Securities and Exchange Commission* (SEC), *the Internal Revenue Service* (IRS), *the Federal Bureau of Investigation* (FBI), *the Association of Certified Fraud Examiners* (ACFE), *the Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB), *the Institute of Internal Auditors* (IIA), Ernst & Young, KPMG, PriceWaterhouseCoopers, Deloitte, y varias universidades de los Estados Unidos.

Durante un periodo de dos años, las personas integrantes del grupo trabajaron juntas para desarrollar pautas educativas para la investigación del fraude y la educación forense en contabilidad. Dichas pautas se clasificaron en tres áreas: conocimiento previo, fraude y contabilidad forense (WVU, 2007). La labor se centró en profundidad en el estudio del fraude mientras que se incidió mucho menos en el resto de aspectos de la contabilidad forense.

El TWG proporcionó definiciones de los siguientes términos que, aunque relacionados, son diferentes: contabilidad forense, fraude, examen de fraude, investigación de fraude, prevención de fraude, disuasión de fraude, detección de fraude y resolución de fraude.

El TWG estableció que la obtención del conocimiento previo necesario para la educación en contabilidad forense se obtuviera en cualquier plan de estudios contable tradicional: por ejemplo, conceptos contables básicos, como débitos y créditos, ratios financieros, estados financieros básicos; conceptos básicos de auditoría (como tipos de evidencia de auditoría, escepticismo profesional, estándares de auditoría, ciclos de transacción y controles internos); habilidades informáticas básicas, como familiaridad con Word, Excel y PowerPoint; conocimiento en derecho básico, como el papel del sistema de justicia, asuntos civiles, mercantiles y penales, derecho contractual y valores legales; ética de negocios; y habilidades básicas de comunicación comercial (oral y escrita). Los estudiantes sin estudios contables previos (por ejemplo, abogados) necesitarán obtener el conocimiento antecedente necesario antes de pasar al plan de estudios específico de investigación forense/investigación de fraude.

Como resultado de todo este proceso, la WVU ofrece un posgrado de Contabilidad Forense y Fraude, de cuatro cursos, denominado *Forensic Accounting and Fraud Investigation* (FAFI). El primer curso de FAFI se enfoca hacia los distintos tipos de fraude, documentos, fuentes de evidencia y análisis de esquemas de fraude internos y externos con énfasis en las habilidades necesarias para detectar e investigar el fraude. El segundo trata sobre el entorno de control digital, prevención y disuasión, evidencia digital, detección digital e investigación, incluida la minería de datos, presentación digital y herramientas de informes, cibercrimen, y herramientas electrónicas de gestión de casos. Los cursos tercero y cuarto se centran en auditores y examinadores de fraude, responsabilidades para detectar fraudes, técnicas de investigación, habilidades de entrevista, conceptos legales, manejo de evidencia, criminología y ética.

Cada uno de los cuatro cursos se imparten utilizando materiales de simulación real en el ámbito forense de contabilidad, ya que el TWG enfatizó que, para desarrollar efectivamente las habilidades necesarias, los estudiantes deben tener experiencia práctica, que pueden lograr a través de ejercicios de simulación judicial, extracción y análisis de datos, aprendizaje basado en problemas, casos simulados e investigaciones, incluyendo informes basados en detalles de casos de fraude.

El citado enfoque práctico para desarrollar habilidades, denominado «aprendizaje basado en problemas», consiste en dar a un equipo de estudiantes un problema vagamente

definido (pero realista) colocado en un contexto del mundo real (Bonk y Smith, 1998; Johnstone y Biggs, 1998; Buckhoff y Kramer, 2007; Durtschi, 2003).

El plan de estudios de TWG ha sido implementado en muchas otras universidades estadounidenses, las cuales han sido analizadas por la doctrina (Curtis, 2008a; Fleming *et al.*, 2008; Young, 2008).

Smith y Crumbley (2009) concluyeron que la gran mayoría de los planes de estudios analizados están definidos simplemente como examen de fraude porque de los temas recomendados por el TWG solo se cubren correctamente los relacionados con el mismo. No obstante, los autores reconocen que algunos otros programas de contabilidad forense de los Estados Unidos sí son realmente programas de «contabilidad forense».

Posteriormente, Seda y Kramer (2015) concluyeron que una gran mayoría de los programas universitarios de contabilidad forense de los Estados Unidos coinciden poco con el plan de estudios del modelo de contabilidad forense desarrollado por el grupo de expertos. Los programas ofertados generalmente carecían de cobertura en temas identificados por el TWG como relevantes, fundamentalmente entorno digital, medio ambiente y servicios de asesoramiento forense y de litigios, pero sí contenían cierta cobertura de declaraciones fraudulentas, apropiación indebida de activos, criminología y entorno legal y ética.

4.3.2. Otros planes de estudios de universidades o instituciones estadounidenses

En junio de 2008, el *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) creó el certificado en análisis forense financiero *Certified in Financial Forensics* (CFF), después de realizar una investigación entre contables y abogados, que apoyaron firmemente el desarrollo de tal título (Davis *et al.*, 2009). Esta iniciativa se produjo como respuesta a la mayor demanda de servicios de contabilidad forense y fue un intento de contribuir al futuro de la profesión de la especialidad. Está diseñado para ser un curso de tres créditos, donde los principales temas incluidos son: ética y responsabilidades profesionales, civiles y penales, procedimiento, evidencia, descubrimiento, servicios de litigio, gestión de compromiso y práctica, prevención de fraude, detección y respuesta, bancarrota, forense digital, forense matrimonial, tergiversación de estados financieros, daños económicos y valoración.

Además de él, tienen relevancia otros tres programas de universidades estadounidenses. El grado en contabilidad con una gran concentración de conocimientos en contabilidad forense ofrecido por la *Florida Atlantic University* (Young, 2008). La especialidad de grado en investigación de delitos económicos, el posgrado en gestión de delitos económicos y el posgrado empresarial en crimen económico y gestión de fraude, impartidos todos ellos por el *Utica College* (Curtis, 2008a). Y el curso interdisciplinario de 21 horas en examen de fraude de la *Pittsburg State University* (O'Bryan, 2009).

4.3.3. Planes de estudios en las universidades australianas

En Australia –al igual que en Estados Unidos–, la planificación curricular ha partido de los organismos contables privados que han definido las directrices generales, para luego pasar a acuerdos de colaboración con alguna universidad que ha desarrollado dichas directrices.

La profesión de la contabilidad forense australianas ha recibido atención de las asociaciones profesionales de contabilidad. *CPA Australia* gestiona el *Forensic Accounting and Investigation Discussion Group* (FAIDG), mientras que los *Chartered Accountants of Australia and New Zealand* (CA ANZ) gestionan el *Business Valuation Special Interest Group* (BVSIG) y el *Forensic Accounting Special Interest Group* (FASIG). Este último ha sido reemplazado por *The National Forensic Accounting Committee*.

CA ANZ ha colaborado con la *Macquarie University* en la coordinación del curso de especialización en contabilidad forense de esa universidad. Ese plan de estudios ha sido la base para un gran número de cursos y programas universitarios de contabilidad forense en Australia.

4.4. Componentes interdisciplinarios de los planes de estudios

En este epígrafe se analizan las materias que la doctrina ha considerado básicas para ser incorporadas a los planes de estudios de contabilidad forense, planes que han resultado ser, como veremos, una especialización interdisciplinaria (Ainsworth, 2001; Apostolou *et al.*, 2010).

La incorporación a los planes de estudios de materias procedentes de diversas especialidades –de ahí el carácter interdisciplinario–, ha supuesto, y sigue suponiendo, desafíos, ya que mantener el equilibrio entre las disciplinas que se pretende integrar es clave para el éxito de un plan de estudios de contabilidad forense (Rezaee *et al.*, 2004; Kresse, 2008; Chen y Van Akkeren, 2012).

Como especialización interdisciplinaria, se busca un equilibrio entre las disciplinas de contabilidad y auditoría, derecho (Tarr *et al.*, 2016; Botes y Saadeh, 2018), fraude (Kranacher *et al.*, 2008), criminología (Kresse, 2008; Daniels *et al.*, 2013), ética (Curtis, 2008b), psicología (Kresse, 2008), sociología (Ramamoorti, 2008), inteligencia, sistemas de información y tecnología de la información forense (Pearson y Singleton, 2008; Murthy, 2010).

Aunque los investigadores anteriores han enfatizado en la naturaleza interdisciplinaria de la contabilidad forense, no se ha alcanzado un pleno acuerdo sobre las materias, o asignaturas, que deberían integrarse en los planes de estudios. A continuación analizamos ciertos aspectos destacados por la doctrina en relación con algunas de ellas que justifican su estudio en un marco educativo sobre contabilidad forense.

4.4.1. Contabilidad en general

La contabilidad en general constituye la base fundamental de toda educación en contabilidad forense. La contabilidad goza de amplio consenso como un requisito previo de conocimiento para estos estudios (Kranacher *et al.*, 2008).

4.4.2. Auditoría

Parte de los conocimientos específicos de la auditoría deben ser incluidos en una formación en contabilidad forense, e incluso esa parte de la auditoría debería ser también un requisito previo de conocimiento.

Actualmente, la mayoría de los informes periciales están realizados por auditores lo cual se debe a que son considerados internacionalmente como una figura cercana a la de fedatario público en su ámbito de actuación, inspirando confianza y rigor, pero sobre todo es porque su formación es la más adecuada para realizar esta tarea.

4.4.3. Fraude

La proliferación de actividades de fraude en casos como Adelphia, Arthur Andersen, Enron, Harris, HIH Insurance, OneTel, Scarfe, Xerox y WorldCom, fue el detonante del surgimiento de la contabilidad forense para luchar contra estas actividades (Kranacher *et al.*, 2008; DiGabriele, 2009; Seda y Kramer, 2015).

Los temas integrados cubren muchas áreas de contenido: investigaciones de fraude, detección y prevención de fraude, lucha contra el lavado de dinero, financiación antiterrorista, rastreo y recuperación de activos, crímenes de cuello blanco y lucha contra el crimen financiero; manipulaciones financieras, manipulación de estados financieros, fraude al consumidor, fraude con tarjeta de crédito, prevención interna del delito financiero, evasión fiscal, esquemas Ponzi y piramidales y formas de gestión y abuso de empleados; e impulsores del fraude, técnicas y tendencias emergentes del fraude, motivaciones para el fraude, síntomas de fraude, alcance y escala del fraude.

Está consensuado por la doctrina que el papel de los contables forenses en el proceso de detección e investigación de actividades de fraude debe ser cubierto en el currículum (Rezaee y Burton, 1997; Kranacher *et al.*, 2008; Brickner *et al.*, 2010; Lehmann, 2015; Seda y Kramer, 2015; Huber y DiGabriele, 2015; Tiwari y Debnath, 2017).

En concreto, la doctrina destaca los siguientes aspectos que debe contener un plan de estudios sobre los temas de fraude: técnicas de investigación, enfoques para prevenir, disuadir y detectar fraudes, fraudes y abusos laborales (Curtis, 2008b; Fleming *et al.*, 2008), técnicas de entrevista e interrogatorio (Gates *et al.*, 2011; Porter y Crumbley, 2012), fraude de adquisiciones (Curtis, 2008a; Kresse, 2008), el triángulo básico del fraude (LaSalle, 2007; Trompeter

et al., 2012), los elementos clave del fraude, banderas rojas y síntomas de fraude (Singleton y Singleton, 2010), evaluación del riesgo de fraude (Brickner *et al.*, 2010), apropiación indebida de activos (Lehmann, 2015), corrupción, representaciones falsas y fraude en los estados financieros (Sofianti *et al.*, 2014), y fraude en un entorno digital (Pearson y Singleton, 2008).

Los términos «investigación de fraude» y «contabilidad forense» no se consideran sinónimos en la mayoría de la profesión contable, aunque una minoría los usa indistintamente. La opinión mayoritaria es que el examen de fraude es un subconjunto de la contabilidad forense (Baron, 2006; Wells, 2003; Rezaee *et al.*, 2004; Crumbley *et al.*, 2007, p. 1.001; Singleton y Singleton, 2010, p. 12; Hopwood *et al.*, 2012, y Crumbley *et al.*, 2015).

Al aclarar la diferencia entre contabilidad forense e investigación de fraude, la WVU señaló:

Las denuncias de fraude a menudo se resuelven mediante acciones judiciales que pueden incluir el cálculo de estimaciones de pérdidas (daños), lo que sugiere que la investigación de fraude y la contabilidad forense a menudo se superponen. Sin embargo, ambos abarcan actividades distintas; los profesionales del fraude a menudo ayudan en la prevención del fraude y los esfuerzos de disuasión que no se relacionan directamente con el sistema legal, y los especialistas en contabilidad forense trabajan con reclamación de daños, valoraciones y problemas legales que no implican acusaciones de fraude (WVU, 2007, p. 4).

4.4.4. Derecho civil, derecho mercantil y derecho penal

La contabilidad forense a menudo se ocupa de identificar actividades ilegales. Por lo tanto, la legislación y los procedimientos regulatorios y judiciales deben ser componentes importantes del plan de estudios de contabilidad forense (Rezaee y Burton, 1997; Marychurch, 2006; Curtis, 2008b).

Los responsables de la elaboración y aprobación de planes de estudios deben incluir en el currículum de contabilidad forense una atención significativa a ciertos elementos de derecho civil y mercantil (Curtis, 2008a) y del derecho penal (Heitger y Heitger, 2008).

4.4.5. Actuación en el entorno judicial/litigio

El término «forense» está relacionado con su uso en un tribunal de justicia, tribunal arbitral, o en otros litigios. La contabilidad forense es el área de especialidad de la contabilidad centrada en las demandas judiciales actuales o esperadas. Tanto es así que Stanbury y Paley-Menzies (2020, v) afirman que la contabilidad forense es «la ciencia de reunir y presentar información en una forma que será aceptada por un tribunal de justicia contra los autores de crimen económico». De igual forma, Hopwood *et al.* (2012, p. 2) definen la contabilidad forense como «la aplicación de habilidades investigadoras y analíticas con el propósito de

resolver problemas financieros de manera que cumpla con los estándares requeridos por los tribunales de justicia».

La doctrina ha destacado como la formación más relevante a la hora de elaborar un plan de estudio la siguiente: métodos y técnicas para reunir pruebas y justificaciones, admisibilidad, evaluación y presentación de pruebas de la manera más adecuada ante el tribunal, el propósito de un asunto relevante y la ley de evidencia, el rol del perito experto, capacitación para examinar peritos, repreguntar a peritos, preparar interrogatorios, conainterrogatorios, comunicaciones y preparación de informes de expertos (Heitger y Heitger, 2008, p. 565; Seda y Kramer, 2015, p. 39; Alshurafat *et al.*, 2019, p. 367).

4.4.6. Valoración de empresas

Los conocimientos de valoración de empresas son necesarios para el trabajo práctico de contabilidad forense. La valoración empresarial incluye, por ejemplo, la cuantificación de pérdidas y daños por insolvencia y bancarrota, interrupción de negocios, reclamación de seguros, fusiones y adquisiciones y estimación de los valores de activos y pasivos (Heitger y Heitger, 2008; DiGabriele, 2012; Durtschi y Rufus, 2017).

4.4.7. Tecnología de la información

El conocimiento de tecnología de la información tiene una importancia máxima para los profesionales de la contabilidad forense en tareas tales como investigación de fraude, análisis de datos y visualización de datos (Murthy, 2010, p. 549; Pearson y Singleton, 2008; Van Akkeren *et al.*, 2013, p. 193; Alshurafat *et al.*, 2019, p. 363).

Pearson y Singleton (2008, p. 189) resumen el contenido para la contabilidad forense en el conocimiento del entorno digital, que incluye prevención y disuasión de riesgos informáticos y cibercrimen, análisis del procedimiento de cómo la tecnología de la información se usa en fraudes, reglas y leyes de evidencia digital, herramientas y técnicas de detección e investigación, y en el uso de tecnología de la información para informar y comunicar los resultados en el entorno legal.

En informática forense, a los estudiantes se les presenta una amplia gama de herramientas y técnicas para el análisis de datos digitales. Alshurafat *et al.* (2019, p. 359) desarrollan los siguientes contenidos: diseño y desarrollo de sistemas de contabilidad informatizados que incluyen todos los ciclos del sistema; delitos cibernéticos, controles contables en forma electrónica fraude ambiental y de comercio electrónico; análisis de datos utilizando *software* avanzado de MS office y SAS, extracción y manejo de datos, visualización y almacenamiento, utilización de la nube, GPS y aplicaciones móviles; y sistemas de soporte de decisiones, aplicaciones y problemas de inteligencia empresarial, tecnologías de redes sociales para inteligencia empresarial e investigación forense, triangulación y documentación de evidencia.

4.4.8. Ética

Los estudiantes deberían aprender el contenido de los principios éticos, de lo socialmente responsable, dimensiones éticas del lavado de dinero, financiamiento antiterrorista, investigación de fraudes y finanzas del crimen.

Aunque en algunos casos las competencias de los expertos en contabilidad forense han descuidado su lado ético (Curtis, 2008b), es ampliamente compartido por la doctrina que la ética empresarial debería tener un papel importante dentro del plan de estudios de contabilidad forense (Rezaee y Burton, 1997; Kleinman y Anandarajan, 2011; Kern y Weber, 2016; Howieson, 2018).

4.4.9. Criminología

La integración de la criminología en los cursos de contabilidad forense permite examinar los factores que han llevado a la comisión de delitos financieros (Brickner *et al.*, 2010; Kern y Weber, 2016). Igualmente, ayudará a los estudiantes de contabilidad forense a comprender las raíces conductuales de tales delincuentes para proporcionar una mejor evaluación del riesgo y prevención del fraude (Trompeter *et al.*, 2012).

La criminología de estos cursos debe incluir las formas existentes de actividad criminal compleja y sofisticada, como las drogas, tráfico de personas, comercio ilegal de armas y delitos financieros; formas emergentes de criminalidad como delitos ambientales, tráfico de bienes culturales, piratería y tráfico de órganos; y la naturaleza de la criminología y ética con respecto al fraude, el medio ambiente y la gobernanza.

4.4.10. Psicología y sociología

La razón de la incorporación de la psicología y la sociología dentro del currículum de contabilidad forense es intentar mejorar la comprensión de los estudiantes de las raíces conductuales de la conducta criminal y el impacto social del fraude (Ramamoorti, 2008, p. 525; Alshurafat *et al.*, 2019, p. 363).

Los defensores de la incorporación de la psicología afirman que la contabilidad forense mejoraría si se aplicara un enfoque intuitivo (Bologna y Lindquist, 1995), análisis crítico y una comprensión perceptiva del comportamiento humano para obtener una visión verdadera y justa de los eventos, transacciones y negocios clave (Chilvers, 2000).

5. Análisis de los planes de estudios universitarios en España

Una vez observada la situación en Estados Unidos dirigimos ahora nuestro interés hacia las universidades de nuestro país.

Hemos realizado el análisis a partir del listado de universidades asociadas a Crue Universidades Españolas, formada por un total de 76 universidades: 50 públicas y 26 privadas. A través de los respectivos sitios web tratamos de localizar si existe algún posgrado sobre contabilidad forense, así como de identificar en cuáles de sus titulaciones de grado y posgrado (oficiales y títulos propios), en su caso, pudiera contenerse alguna asignatura que se denominara, o incluyera en su denominación, la expresión «contabilidad forense», u otra similar.

Asimismo, nos hemos asegurado de que los diversos másteres oficiales universitarios y títulos propios homologados, total o parcialmente, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), dado que por su naturaleza es en ellos donde cabría encontrar la contabilidad forense, figuraran en nuestra muestra o catálogo de titulaciones susceptibles, *a priori*, de recoger alguna asignatura relativa a contabilidad forense.

Con todo ello, se han listado y revisado, en total, 245 titulaciones.

La conclusión de este análisis es que no existe en la universidad española ningún posgrado en contabilidad forense y que solo el Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior, ofrecido por la Universidad de Sevilla, incluye una asignatura denominada Contabilidad Concursal y Forense a la que se asigna una carga de 3 ECTS. En ella, como uno de los contenidos o bloques temáticos, se recogen «Los informes periciales de carácter económico-financiero en el ámbito judicial» cuyos objetivos y competencias son «Capacitar para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios basados en la información económico-financiera en informes periciales dentro del ámbito judicial». Estimamos que, en el marco de esta asignatura, a los informes periciales se les dedican unas 5 horas.

A esto hay que añadir el título propio de Perito Forense, impartido por un centro de estudios con titulación expedida por la Universidad Antonio de Nebrija, que ofrece formación sobre el peritaje, pero no restringido al ámbito contable, sino referido a las actuaciones periciales, en general, «en todo el ámbito civil, laboral o penal» (Euroinnova, 2020).

6. Desarrollo de un plan de estudios de contabilidad forense en España

Ante la total inexistencia en España de posgrados específicos que ofrezcan una formación integrada sobre contabilidad forense, y ante las necesidades que apreciamos en el mercado, parece razonable pensar que pudieran existir incentivos para diseñar planes de estudios sobre la especialidad. A continuación vamos a intentar identificar las materias o asignaturas más importantes, que habría que vertebrar en un currículum *ad hoc*, según los profesionales españoles.

Para ello realizamos una encuesta a 25 expertos españoles en contabilidad forense, con amplia experiencia en la elaboración y firma de informes y ratificación ante tribunales, para

que valoren del 1 al 10 la importancia que conceden a las materias aportadas por la doctrina norteamericana, dejando además una pregunta abierta para que, libremente, ofrezcan ellos, en su caso, la materia o materias no descritas anteriormente pero que consideren valiosas para ser incorporadas a un posible plan de estudios universitario. Los resultados de la encuesta aparecen en el cuadro 1.

Cuadro 1. Principales materias para incluir en los planes universitarios de contabilidad forense

Materias aportadas por los expertos anglosajones	Valoración de la importancia (1-10)
Conocimiento de contabilidad intermedia y avanzada	10
Conocimiento de auditoría	5
Fraude	5
Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Penal	8,5
Actuación judicial/litigio	5
Valoración de empresas	8,4
Tecnología de la información	8,6
Ética	8
Criminología	5
Psicología y sociología	5
Materias aportadas por los expertos españoles	
Inglés	8,6
Elaboración de estados contables proforma o proyectados	9,5
Técnicas de auditoría: investigación de transacciones en el sistema contable y archivos documentales	8,4
Análisis de estados contables	9,4
Impuestos, básicamente IS e IVA	7,9
Oratoria	8,5
Cómo escribir adecuadamente el dictamen pericial	8,7
Destrezas interpersonales en el ámbito de la comunicación oral forense	8,5

Fuente: elaboración propia.

Respecto a la auditoría, los expertos españoles consideran muy relevante una parte de ella, las técnicas de auditoría, entendidas como la investigación de transacciones en el sistema contable y la búsqueda y rastreo de todo tipo de evidencias documentales. El resto de los conocimientos propios de la auditoría independiente es identificado por los expertos como poco relevante en relación con la contabilidad forense.

Los expertos españoles no consideran muy relevantes las materias del fraude, criminología, psicología y sociología. Es necesario recordar que los expertos anglosajones tenían como principal materia a la investigación del fraude, y que varios de ellos sí concedían a las otras tres cierta importancia. En cuanto a la actuación del profesional en el juicio o litigio, igualmente, se valora de forma discreta para, al final, recuperar con buena puntuación algunas habilidades que podrían formar parte de dicha actuación (oratoria, escritura y destrezas interpersonales).

Los expertos españoles dan una notable importancia a tres materias no recogidas por los autores revisados: el idioma inglés, los impuestos –básicamente el de sociedades e IVA–, y análisis de estados contables, considerándolo algo diferente a la contabilidad en general.

En la misma línea, los expertos españoles han concedido una notable importancia a tres habilidades: oratoria, cómo escribir claro el dictamen pericial y destrezas interpersonales en el ámbito de la comunicación oral forense. La positiva valoración de estas materias es concordante con la adoptada por la Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España (2020), que incluye en sus cursos de Destrezas Interpersonales del Perito Judicial los siguientes ámbitos: comunicación, redacción de informes, comunicaciones escritas, comunicación oral y presentaciones a clientes.

7. Conclusiones

- ^a La principal conclusión del presente trabajo es que, observada la relevancia de la contabilidad forense en el mercado profesional, parece necesario que se ofrezcan por parte de las universidades españolas estudios de especialización sobre ella, preferentemente con formato de posgrado. En la actualidad, únicamente un Máster Universitario de Auditoría incluye una asignatura, de 3 ECTS, que, en uno de sus apartados, se ocupa de la contabilidad forense. Estimamos que se conceden a nuestra materia alrededor de 5 horas lectivas.
- ^a Ante la necesidad de generar esa oferta, nos planteamos cuál debería ser el mejor modo de llevarla a cabo. En el mundo anglosajón la planificación curricular ha partido de los organismos contables privados que han definido las directrices generales, para luego pasar a acuerdos de colaboración con las universidades que han desarrollado detalladamente esas directrices. Sin embargo, en España, las iniciativas en el ámbito de la contabilidad corresponden al Estado por lo que proponemos que el liderazgo lo asuma el ICAC mediante la constitución de un grupo técnico integrado por abogados procesalistas, peritos contables experimentados y profesio-

res universitarios, igualmente concededores de la práctica contable forense, y tome así la iniciativa de establecer en España los contenidos más adecuados de un posgrado de especialización en contabilidad forense que, posteriormente, pueda ser tomado como referencia por sus universidades. Si bien es muy importante acertar al elegir las materias o asignaturas más idóneas para la formación del contable forense, también lo es su adecuada coordinación e integración entre sí para obtener una educación sólida. Dicha integración, al ser materias procedentes de distintas especialidades (contabilidad, análisis de estados financieros, derecho, destrezas comunicacionales, finanzas, inglés, tecnología) ya supone un reto en sí misma.

- 3.^a Los expertos estadounidenses y españoles coinciden en la necesidad de atribuir a la contabilidad, y a una parte de los contenidos de la auditoría de cuentas, la consideración de requisitos previos para cualquier estudiante que desee participar en un posgrado de contabilidad forense.
- 4.^a Las materias más relevantes a incluir en un posgrado de contabilidad forense, según los expertos españoles consultados, serían:

Materias aportadas por los expertos anglosajones	Valoración de la importancia (1-10)
Contabilidad intermedia y avanzada	10
Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Penal	8,5
Valoración de empresas	8,4
Tecnología de la información	8,6
Ética	8
Materias aportadas por los expertos españoles	
Inglés	8,6
Elaboración de estados contables proforma o proyectados	9,5
Técnicas de auditoría: investigación de transacciones en el sistema contable y archivos documentales	8,4
Análisis de estados contables	9,4
Impuestos, básicamente IS e IVA	7,9
Oratoria	8,5
Cómo escribir adecuadamente el dictamen pericial	8,7
Destrezas interpersonales en el ámbito de la comunicación oral forense	8,5

Referencias bibliográficas

- Ainsworth, P. (2001). Changes in accounting curricula: discussion and design. *Accounting Education*, 10(3), 279-297.
- Alshurafat, H.; Beattie, C.; Jones, G. y Sands, J. (2019). Forensic Accounting Core and Interdisciplinary Curricula Components in Australian Universities: Analysis of Websites. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 11(2,) Special Edition, 353-366.
- American Institute of Certified Public Accountants. (2010). *AICPA Report Educates CPA Firms Professors on Forensic Accounting*. April 8. AICPA Forensics and Valuation Services.
- Apostolou, B.; Hassell, J. M.; Rebele, J. E. y Watson, S. F. (2010). Accounting education literature review (2006-2009). *Journal of Accounting Education*, 28(3-4), 145-197.
- Apostolou, B.; Dorminey, J. W.; Hassell, J. M. y Rebele, J. E. (2015). Accounting education literature review (2013-2014). *Journal of Accounting Education*, 33(2), 69-127.
- Apostolou, B.; Dorminey, J. W.; Hassell, J. M. y Rebele, J. E. (2016). Accounting education literature review (2015). *Journal of Accounting Education*, 35, 20-55.
- Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España-ASPEJURE. (2020). *Destrezas Interpersonales del Perito Judicial, Datos Generales*. <<https://www.aspejure.com/academia-curso.php?idc=244&ida=1>>. Consulta realizada el 2 de mayo de 2020.
- Association of Certified Fraud Examiners-ACFE. (1996). *Report to the nation on occupational fraud and abuse*. ACFE.
- Association of Certified Fraud Examiners-ACFE. (2014). *Report to the nations on occupational fraud and abuse*. ACFE.
- Baron, L. (2006). CPAs are a hot commodity. *Journal of Accountancy*, 201(2), 16-16.
- Bologna, J. y Lindquist, R. J. (1995). *Fraud auditing and forensic accounting: new tools and techniques*. John Wiley & Sons Inc.
- Bonk, C. J. y Smith, G. S. (1998). Alternative instructional strategies for creative and critical thinking in the accounting curriculum. *Journal of Accounting Education*, 16(2), 261-293.
- Botes, V. y Saadeh, A. (2018). Exploring evidence to develop a nomenclature for forensic accounting. *Pacific Accounting Review*, 30(2), 135-154.
- Brickner, D. R.; Mahoney, L. S. y Moore, S. J. (2010). Providing an applied-learning exercise in teaching fraud detection: A case of academic partnering with IRS Criminal Investigation. *Issues in Accounting Education*, 25(4), 695-708.
- Buckhoff, T. A. y Schrader, R. (2000). The teaching of forensic accounting in the United States. *Journal of Forensic Accounting*, 1(1), 135-146.
- Buckhoff, T. A. y Kramer, B. K. (2007). *Cardinal Wholesalers, Inc.: A fraud examination/auditing case simulation*. Georgia Southern University Center for Forensic Studies in Accounting and Business.
- Bundy, T. L.; Ward, S. P. y Ward, D. R. (2003). Forensic accounting: the profession's new growth industry. *Journal of Business, Industry and Economics*, 3(1), 29-38.
- Carnes, K. C. y Gierlasinski, N. J. (2001). Forensic accounting skills: will supply finally catch up to demand? *Managerial Auditing Journal*, 16(6), 378-382.
- Carpenter, T. D.; Durtschi, C. y Gaynor, L. M. (2011). The incremental benefits of a forensic accounting course on skepticism and fraud-related judgments. *Issues in Accounting Education, February*, 26, 1-21.

- Carozza, D. (2002). Accounting students must have armor of fraud examination. *The White Paper: Topical Issues on White-Collar Crime*, 16 (January/February), 30-33.
- Chen, Y. y Van Akkeren, J. (2012). The Theory of Profession: Accountability, qualifications, entry and ethics-a preliminary discussion and early findings on the current state of forensic accountancy in Australia. En *National Forensic Accounting, Teaching and Research Symposium, Wollongong*, 1-32.
- Chilvers (2000). View to a killing. *Financial Management (CIMA)*, 38, December.
- Crumbley, D. L.; Heitger, L. E. y Stevenson, S. (2015). *Forensic and investigative accounting*. (7.ª ed.). Commerce Clearing House.
- Crumbley, D. L.; Smith, G. S. y Apostolou, N. G. (2007). A broad approach to forensic accounting is needed. *The Value Examiner, March/April*, 13-19.
- Curtis, G. E. (2008a). The model curriculum in fraud and forensic accounting and economic crime programs at Utica College. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 581-592.
- Curtis, G. E. (2008b). Legal and regulatory environments and ethics: Essential components of a fraud and forensic accounting curriculum. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 535-543.
- Daniels, B. W.; Ellis, Y. y Gupta, R. (2013). Accounting educators and practitioners perspectives on fraud and forensic topics in the accounting curriculum. *Journal of Legal, Ethical and Regulatory Issues*, 16(2), 93-106.
- Davis, C.; Farrell, R. y Ogilby, S. (2009). *Characteristics and skills of the forensic accountant*. AICPA Forensics and Valuation Services.
- DiGabriele, J. A. (2009). Implications of regulatory prescriptions and audit standards on the evolution of forensic accounting in the audit process. *Journal of Applied Accounting Research*, 10(2), 109-121.
- DiGabriele, J. A. (2008). An empirical investigation of the relevant skills of forensic accountants. *Journal of Education for Business*, 83(6), 331-338.
- DiGabriele, J. A. (2012). A Case Study on the Determination of Lost Profits for the Forensic Accountant. *Issues in Accounting Education*, 27(3), 751-759.
- Durtschi, C. (2003). The Tallahassee Bean-Counters: A problem-based learning case in forensic auditing. *Issues in Accounting Education*, 18(2), 137-173.
- Durtschi, C. y Rufus, R. J. (2017). Arson or Accident: A Forensic Accounting Case Requiring Critical Thinking and Expert Communication. *Issues in Accounting Education Teaching Notes*, 32(1), 89-105.
- Euroinnova. (2020). *Perito forense: perito judicial en ciencias forenses + titulación universitaria por la Universidad Antonio de Nebrija en elaboración de informes periciales*. <<https://www.euroinnova.edu.es/Perito-Forense>>. Consulta realizada el 2 de mayo de 2020.
- Fleming, A. S.; Pearson, T. A. y Riley Jr., R. A. (2008). West Virginia University: Forensic accounting and fraud investigation (FAFI). *Issues in Accounting Education*, 23(4), 573-580.
- Gates, S.; Lee, P. y Sullivan, C. (2011). Integration of fraud videos throughout the accounting and business curriculum. *Journal of Forensic Studies in Accounting & Business*, 3(1), 25-31.
- Groomer, S. M. y Heintz, J. A. (1994). A survey of advanced auditing courses in the United States and Canada. *Issues in Accounting Education*, 9(1), 96-108.
- Heitger, L. E. y Heitger, D. L. (2008). Incorporating forensic accounting and litigation advisory services into the classroom. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 561-572.

- Helliar, C. (2013). The global challenge for accounting education. *Accounting Education*, 22(6), 510-521.
- Hopwood, W. S.; Leiner, J. J. y Young, G. R. (2012). *Forensic accounting and fraud examination*. (2.^a ed.). McGraw-Hill/Irwin.
- Howieson, B. (2018). What is the «good» forensic accountant? A virtue ethics perspective. *Pacific Accounting Review*, 30(12), 1-27.
- Huber, W. (2012). Is forensic accounting in the United States becoming a profession? *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 4(1), 255-284.
- Huber, W. y DiGabriele, J. A. (2015). Topics and methods in forensic accounting research. *Accounting Research Journal*, 28(1), 98-114.
- Hylton Meyer, H.; Kamath, R. R. y He, Y. (2010). Courses on forensics and fraud examination in the accounting curriculum. *Journal of Leadership, Accountability and Ethics*, 8(1), 25-33.
- Johnstone, K. M. y Biggs, S. F. (1998). Problem-based learning: Introduction, analysis, and accounting curricula implications. *Journal of Accounting Education*, 16(3/4), 407-427.
- Kern, S. y Weber, G. J. (2016). Implementing a «Real-World» Fraud Investigation Class: The Justice for Fraud Victims Project. *Issues in Accounting Education*, 31(3), 255-289.
- Kleinman, G. y Anandarajan, A. (2011). In attentional blindness and its relevance to teaching forensic accounting and auditing. *Journal of Accounting Education*, 29(1), 37-49.
- Kranacher, M. J.; Morris, B. W.; Pearson, T. A. y Riley Jr., R. A. (2008). A model curriculum for education in fraud and forensic accounting. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 505-519.
- Kresse, W. J. (2008). The Saint Xavier University graduate program in financial fraud examination and management. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 601-608.
- LaSalle, R. E. (2007). Effects of the fraud triangle on students' risk assessments» *Journal of Accounting Education*, 25(1-2), 74-87.
- Lehmann, C. M. (2015). Asset Misappropriation Schemes: Short Cases for Use in the Classroom. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 7(2), 1-23.
- Levine, S. (2002). Careers to count on. *U.S. News & World Report*, February 18, 46.
- MacDonald, E. (1996). Accounting sleuths ferret hidden assets. *Wall Street Journal*, December 18, B1-B2.
- Marychurch, J. M. (2006). Cross-disciplinary assessment: bringing law students and expert witnesses together. En *61st Annual ALTA Conference – «Legal Knowledge: Learning, Communicating and Doing»: Proceedings of the 61st Annual ALTA Conference – «Legal Knowledge: Learning, Communicating and Doing»* (pp. 1-16). Victoria University.
- Matson, D. M. (2016). Independent studies in forensic accounting: some practical ideas. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 8(2), 281-340.
- McMullan, D. A. y Sanchez, M. H. (2010). A preliminary investigation of the necessary skills, education requirements, and training requirements for forensic accountants. *Journal of Forensic & Investigative Accounting*, 2(2), 30-48.
- Meier, H. H.; Kamath, R. R. y He, Y. (2010). Courses on forensics and fraud examination in the accounting curriculum. *Journal of Leadership, Accountability and Ethics*, 8(1), 25-33.
- Melancon, B. C. (2002). A new accounting culture. *Journal of Accountancy* (October), 27-30.
- Merservy, R. D.; Romney, M. y Zimbelman, M. F. (2006). Certified fraud examiners:

- a survey of their training, experience and curriculum recommendations. *Journal of Forensic Accounting*, 7(1), 163-184.
- Moulding, N. T. (2010). Intelligent design: Student perceptions of teaching and learning in large social work classes. *Higher Education Research and Development*, 29(2), 151-165.
- Mounce, P. H. y Frazier, J. J. (2002). The effect of forensic accounting education on an accountant's employment potential. *Journal of Forensic Accounting*, 3(1), 91-102.
- Murthy, U. S. (2010). Tampa electronics: an instructional case in computer-assisted fraud examination. *Issues in Accounting Education*, 25(3), 547-552.
- O'Bryan, D. (2009). The development of an interdisciplinary minor in fraud examination. *Journal of Forensic Studies in Accounting and Business*, 1(2), 81-91.
- Pearson, T. A. y Singleton, T. W. (2008). Fraud and forensic accounting in the digital environment. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 545-559.
- Peterson, B. K. y Reider, B. (2001). An examination of forensic accounting courses: Content and learning activities. *Journal of Forensic Accounting*, 2(1), 25-41.
- Porter, S. F. y Crumbley, D. L. (2012). Teaching Interviewing Techniques to Forensic Accountants Is Critical. *Journal of Forensic & Investigative Accounting*, 4(1), 122-46.
- Ramamoorti, S. (2008). The psychology and sociology of fraud: Integrating the behavioral sciences component into fraud and forensic accounting curricula. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 521-533.
- Rebele, J. R.; Apostolou, B. A.; Buckless, F. A.; Hassell, J. M.; Paquette, L. R. y Stout, D. E. (1998). Accounting education literature review (1991-1997), part 1: curriculum and instructional approaches. *Journal of Accounting Education*, 16(1), 1-51.
- Rezaee, Z. y Burton, E. J. (1997). Forensic accounting education: insights from academicians and certified fraud examiner practitioners. *Managerial Auditing Journal*, 12(9), 479-489.
- Rezaee, Z. E.; Burton, E. J. y Strickland, T. H. (1993). Certified fraud examiners: Challenges of the 2000's. *Proceedings of the International Academy of Business Disciplines* (New Orleans, LA), 48-53.
- Rezaee, Z.; Crumbley, D. L. y Elmore, R. C. (2004). Forensic accounting education. *Advances in Accounting Education: Teaching and Curriculum Innovations*, 6, 193-231.
- Rezaee, Z. E.; Lander, G. H. y Reinstein, A. (1996). Integrating forensic accounting into the accounting curriculum. *Accounting Education: A Journal of Theory, Practice and Research*, 1, 147-162.
- Seda, M. y Kramer, B. K. P. (2009). State of forensic accounting tracks at the university undergraduate/graduate levels and the related need to change the educational model used in accounting. *Journal of Forensic Studies in Accounting and Business*, 1(1), 23-50.
- Seda, M. y Kramer, B. K. P. (2014). An examination of the availability and composition of forensic accounting education in the United States and other countries. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 6(1), 1-46.
- Seda, M. y Kramer, B. K. P. (2015). A Comparison of US Forensic Accounting Programs with the National Institute of Justice Funded Model Curriculum. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 7(2), 144-177.
- Singleton, T. W. y Singleton, A. J. (2010). *Fraud auditing and forensic accounting*. (11.ª ed.). John Wiley and Sons.

- Smith, G. S. y Crumbley, D. L. (2009). How divergent are pedagogical views toward the fraud/forensic accounting curriculum? *Global Perspectives on Accounting Education*, 6, 1-24.
- Sofianti, S. P. D.; Ludigdo, U. y Irianto, G. (2014). The perception of the practitioners and students towards the subject of forensic accounting and fraud examination. *Journal of Economics, Business and Accountancy Ventura*, 17(2), 281-292.
- Stanbury, J. y Paley-Menzies, C. (2020). Why Forensic Accounting Is Evolving. *Forensic Futurama*. <https://www.aicpastore.com/Content/media/PRODUCER_CONTENT/Newsletters/Articles_2010/CPA/Jun/ForensicFuturama.jsp>. Consulta realizada el 2 de mayo de 2020.
- Tarr, J. A.; Van Akkeren, J. y Buckby, S. (2016). Forensic accounting: Professional regulation of a multi-disciplinary field. *Australian Business Law Review*, 44(3), 204-215.
- Tiwari, R. K. y Debnath, J. (2017). Forensic accounting: a blend of knowledge. *Journal of Financial Regulation and Compliance*, 25(1), 73-85.
- Trompeter, G. M.; Carpenter, T. D.; Desai, N.; Jones, K. L. y Riley Jr., R. A. (2012). A synthesis of fraud-related research. *Auditing: A Journal of Practice and Theory*, 32(sp1), 287-321.
- Van Akkeren, J. y Tarr, J. A. (2014). Regulation, compliance and the Australian forensic accounting profession. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 6(3), 1-26.
- Van Akkeren, J.; Buckby, S. y MacKenzie, K. (2013). A metamorphosis of the traditional accountant: An insight into forensic accounting services in Australia. *Pacific Accounting Review*, 25(2), 188-216.
- Wang, J.; Lee G. y Crumbley, D. L. (2016). Current Availability of Forensic Accounting Education and State of Forensic Accounting Services in Hong Kong and Mainland China. *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, 8(3), 515-535.
- Wells, J. (2003). The fraud examiners: Sleuthing careers bring CPAs personal and professional satisfaction. *Journal of Accountancy*, 196(4), 76-80.
- WVU-West Virginia University. (2007). *Education and training in fraud and forensic accounting: A guide for educational institutions, stakeholder organizations, faculty, and students*. March, document 217589.
- Young, G. R. (2008). Forensic accounting and FAU: An executive graduate program. *Issues in Accounting Education*, 23(4), 593-599.